

RESOLUCIÓN No. 056

"Por medio de la cual se realiza una designación ad hoc de un miembro del Comité Asesor de Contratación "

LA VEEDORA DISTRITAL (E)

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que por medio de Resolución No. 040 de 2018 el Veedor Distrital conformó y reglamentó el Comité Asesor de Contratación como un organismo asesor del ordenador del gasto para el desarrollo de la actividad contractual, determinando que el mismo estará integrado por los siguientes miembros con voz y voto: el Veedor Delegado para la Contratación, el Veedor Delegado para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

Que el parágrafo cuarto, del artículo tercero del citado reglamento establece que: *"Los miembros del comité con derecho a voto podrán deliberar, pero no votar respecto a las solicitudes referentes a las dependencias a su cargo"*.

Que, así mismo el artículo octavo *ibídem* dispone que el Comité Asesor de Contratación *"[...] adoptará recomendaciones válidas con la mitad más uno de los votos favorables de los miembros con derecho a voto presentes"*.

Que mediante Resolución No. 044 del 21 de abril de 2021 el servidor público RINO AGUSTO ACERO CAMACHO, jefe de la Oficina Asesora de Planeación fue encargado en las funciones del empleo de VEEDOR DISTRITAL DELEGADO, CÓDIGO 099, GRADO 01, ubicado en la VEEDURÍA DELEGADA PARA LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL, dado que la titular del empleo se encuentra en licencia de maternidad otorgada a través de Resolución 038 del 14 de abril de 2021.

Que atendiendo a lo anterior y a la conformación del Comité Asesor de Contratación dispuesta en la Resolución No. 040 de 2018, en la actualidad el funcionario RINO AGUSTO ACERO CAMACHO, funge simultáneamente como Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y como Veedor Delegado para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal encargado, ocupando el lugar de dos de los tres servidores públicos que ostentan la calidad de miembro con voto de dicho cuerpo colegiado.

RESOLUCIÓN No. 056

"Por medio de la cual se realiza una designación ad hoc de un miembro del Comité Asesor de Contratación "

Que, atendiendo a lo anterior, con el fin de garantizar la existencia de *quórum* decisorio dentro del Comité Asesor de Contratación y mientras dure la situación administrativa a la que se ha hecho mención, se designará un funcionario de la Veeduría Distrital como miembro *ad hoc* del citado Comité, para que participe y vote en las sesiones en las que se someta a consideración de dicha instancia los procesos contractuales presentados por la Oficina Asesora de Planeación y/o por la Veeduría Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a **HUGO ALFONSO RODRÍGUEZ ARÉVALO**, Asesor Código 105 Grado 01 ubicado en el despacho de la Viceveeduría Distrital, como miembro *ad hoc* del Comité Asesor de Contratación con derecho a voz y voto, para las sesiones en las que se someta a consideración de dicha instancia, los procesos contractuales presentados por la Oficina Asesora de Planeación y/o la Veeduría Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal, durante el tiempo que dure el encargo de funciones conferido a través de Resolución No. 044 del 21 de abril de 2021 al servidor público RINO AGUSTO ACERO CAMACHO, de acuerdo a lo señalado en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo al designado y a los miembros del Comité Asesor de Contratación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los siete (7) días del mes de mayo de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA MENDIETA DURAN
Veedora Distrital (E)

Aprobó: María Liliana Rodríguez, Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica
Revisó: Luz Adriana Cárdenas, Asesor 01, Oficina Asesora de Jurídica
Elaboró: Diana Carolina Beltrán, Abogada Oficina Asesora de Jurídica